No. ----*<2.015>*

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE NOTARÍA DÓCIMA

DEL CAPTIÓN GUAVAQUEL LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C.A. EN LIQUIDACION.

CUANTIA: INDETERMINADA.

B. Cruilin Grade To also per control Filbillion Deman South

2

3

5

7

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy veintiocho de mayo del dos mil quince, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Décima Sexta de éste Cantón, comparece la señora EMMA JACQUELINE FRANCO ESPINOZA, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro nueve siete cinco seis siete nueve, por los derechos que representa de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C.A. EN LIQUIDACION, en calidad de Presidente de la misma, cuyo nombramiento se agrega en calidad de documento habilitante; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, quien además interviene con la debida autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía Industrial Inmobiliaria Vimareca C.A. "En Liquidación", celebrada el diecinueve de mayo del dos mil quince, se agrega un ejemplar de la Acta de la Junta de Accionista indicada.- Bien instruida de la naturaleza y efectos de esta escritura pública a la que concurre libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar. Me presenta su cédula de ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y pide que se eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente.- SEÑORA NOTARIA Eleve Usted a Escritura Pública la presente minuta que contiene los actos



AB. CECILIA CALDERÓN JACOME Notaria Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

28

de Reactivación, de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C.A. EN LIQUIDACIÓN, que se otorga al tenor de las 2 siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Concurre a otorgar el presente instrumento la representante legal de la 5 Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C.A. EN 6 LIQUIDACIÓN, señora Emma Jacqueline Franco Espinoza, quien 7 acredita su calidad con copia del nombramiento de Presidente, actuando en funciones prorrogadas, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, que se incorpora a este instrumento como documento 10 habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía EN **INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA** 11 LIQUIDACION se constituyó por escritura pública otorgada el 12 cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ante la 13 Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, inscrita en el 14 Registro Mercantil del mismo Cantón el veintisiete de enero de mil 15 novecientos ochenta y tres. B).-Mediante escritura pública otorgada 16 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 17 veintinueve de mayo de dos mil uno, inscrita en el Registro 18 Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno de agosto de dos mil 19 uno, la compañía convirtió el capital de sucres a dólares de los 20 Estados Unidos de América, aumentó el capital y reformó sus 21 La Superintendencia de Compañías mediante 22 estatutos. C).resolución SC.IJ.DJDL.G. doce. cero cero cero setenta y dos treinta 23 y nueve del veinte de noviembre de dos mil doce, inscrita en el 24 Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de agosto de dos mil 25 trece, declaró la disolución de la compañía. D.) La Junta General 26 INDUSTRIAL Accionistas de la Compañía de Universal 27 INMOBILIARIA VIMARECA C.A EN LIQUIDACIÓN, en sesión

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C. A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil quince, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C.A. EN LIQUIDACION: 1) Walter Adolfo Franco Eguez, titular y propietario de cuatrocientas una acciones; 2) Emma Jacqueline Franco Espinoza, titular y propietaria de doscientas acciones y 3) Winston Adolfo Franco Espinoza, titular y propietario de doscientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes forman la totalidad del Capital social de ochocientos un dólares de los Estados Unidos de América. Se constituye la Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto único del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía; Dirige la reunión Emma Jacqueline Franco Espinoza, como Presidente de la Junta y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General señor Walter Adolfo Franco Eguez. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas en constituirse en Junta General Universal, y habiéndose dejado constancia, por parte del Secretario que se encuentran presentes los accionistas de la compañía, propietarios de la totalidad de las acciones; la Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C.A. EN LIQUIDACIÓN, que se reúne sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta da lectura al punto del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía. La junta de Accionistas, una vez solucionadas las causas que produjeron la declaración de disolución de la compañía, resuelve aprobar por unanimidad: PRIMERO: La Reactivación de la compañía; y, SEGUNDO: Autorizar al representante legal de la compañía para que pueda otorgar, celebrar o efectuar cualquier acto que se requiera para cumplir con las resoluciones adoptadas en esta Junta General. No habiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, la Presidente levantó la sesión a las diez horas treinta minutos.

ocpulme Franco E

Emma Jacqueline Franco Espinoza Presidente de la Junta

Accionista

Walter Adolfo Franco Equez Secretario de la Junta Accionista

Winston Adolfo Franco Espinoza

Accionista



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0990618585001

RAZON SOCIAL:

INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA CA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

FRANCO EGUEZ WALTER ADOLFO

CONTADOR:

BARRERA GARCIA FELIX MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

27/01/1983

FEC. CONSTITUCION:

27/01/1983

FEC. INSCRIPCION:

19/04/1983

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VICTOR MANUEL RENDON Número: 420 Intersección: GENERAL CORDOVA Edificio: CONDOMINIO VIMARECA Piso: 1 Oficina: 1-R Referencia ubicación: FRENTE A PARQUEOS CONTINENTAL Telefono Trabajo: 042565562 Email: mganchoz@hotmail.com DOMICILIO ESPECIAL:

PELIGACIONES TRIBUTARIAS:

ÁNEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

¿ DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ABIERTOS:

JURISDICCION:

\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asuno la respi deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fectía y hora: 19/12/2013 10:53:41

Página 1 de

notaria decima selta DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GUAYAQUIL K

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0990618585001

RAZON SOCIAL:

INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA CA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 27/01/1983

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC, REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VICTOR MANUEL RENDON Número: 420 Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: FRENTE A PARQUEOS CONTINENTAL Edificio: CONDOMINIO VIMARECA Piso: 1 Oficina: 1-R Telefono Trabajo: 042565562 Email: mganchoz@hotmail.com

Ab. Cosilin & Catarin decome Votarin Püblica Wodmy Souta

FIRMA DELEONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los dalos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asemo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Cóxigo Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario

JLZÁMBRANO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/12/2013 10:53:41

Página 2 de 2



Señora
Emma Jacqueline Franco Espinoza
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle, que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C. A., en Sesión celebrada el día Martes 17 de Febrero del 2009, la eligió PRESIDENTE, por el período de CINCO AÑOS, con todas las atribuciones y facultades que señalan los Estatutos Sociales, entre los cuales consta la de subrogar en forma individual al Gerente General en los casos de ausencia, falta o impedimentos temporales.

INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C. A., Se constituyó, mediante la escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, de la Dra. Norma Plaza de García, el día 5 de Noviembre de 1.982, aprobada por Resolución No. IG-CA-83-0045 de la Intendencia de Compañías, del 14 de Enero de 1.983, inscrita en el Registro Mercantil el día 27 de Enero de 1.983 con el número 105.

De Usted Muy atentamente

Lcdo. Walter Franco Egüez Gerente General

Acepto el cargo de Presidente de Industrial Inmobiliaria Vimareca C. A. Guayaquil, Febrero 17 del 2009-

Emma Jacqueline Franco Espinoza

CD. ID. 0904975679 Ecuatoriana.

HOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
TOLOGRAGA MADEROS SANOTES
GUAYAQUIL
GUAYAQUIL
ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 11.486 FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2009 HORA DE REPERTORIO: 16:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha doce de Marzo del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C.A., a favor de EMMA JACQUELINE FRANCO ESPINOZA, a foja 28.018, Registro Mercantil número 4.811.

ORDEN: 11486













THE CISTRO

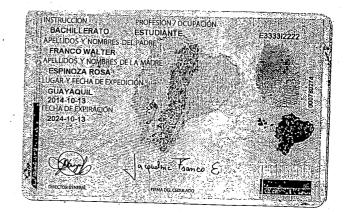
THE CHARLES TO THE CELLAN

TO THE CONTROL OF THE CHARLES TO THE CELLAN

TO THE CONTROL OF THE CHARLES TO THE CHARL







CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Imp.lgm.pch .

AB. Ocsilia-Constantial Motorio Poston Carlon, Quintage Partn



Registro Mercantil de Guayaquil



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nòmbre de la Compañía: INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA

Acto: DISOLUCION.

Resolución Aprobatoria: SC.IJ.DJDL.G.12.0007239, Dictado por el DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

Fecha de Resolución: 20 de Noviembre del 2012. Fecha de Inscripción: 30 de Agosto del 2013.

Desde el 30 de Agosto del 2013, fecha de inscripción de la Disolución, hasta el 21 de Mayo del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos no consta inscrito nombramiento de Liquidador a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado Guayaquil, 26 de Mayo del 2015.

> Registro Mercantil del Cantón Guayaquil **DELEGADA**

Superioral de Registro de Datos Mercantil del Canton Gi

Ref.: 135349-M-13

Elaborado por: Ronnie Gamboa.

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN

ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00=





Señores

Registro Mercantil de Guayaquil

Ciudad.

De mis consideraciones

Solicito se me conceda certificación acerca de la inscripción de la Disolución de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C..A., que consta en la Resolución No, 7239 del 20 de Noviembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de Agosto de 2013 con número 18.393.

Atentamente

Dra. María Isabel Cruz Molina

Abogada Reg 11249

del diecinueve de mayo de dos mil quince, una vez solucionadas las

2 causas por las que se resolvió la disolución, por unanimidad

resolvió: PRIMERO: La Reactivación de la compañía; SEGUNDO:

4 Autorizar al representante legal de la compañía a suscribir la

5 correspondiente escritura de reactivación. TERCERA:

6 DECLARACIONES DE LA REPRESENTANTE LEGAL.- Con

7 los antecedentes expuestos, la representante legal de la compañía,

8 señora EMMA JACQUELINE FRANCO ESPINOZA en uso de sus

9 atribuciones legales y autorizada además por la Junta General de

10 Accionistas de INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C.A.

11 EN LIQUIDACIÓN, celebrada el diecinueve de mayo de dos mil

12 quince, declara lo siguiente: a) Que se reactiva la compañía, toda vez

13 que se han superado la causales de disolución CUARTA:

14 DECLARACION JURAMENTADA.- Emma Jacqueline Franco

15 Espinoza en su calidad de representante legal de INDUSTRIAL

16 INMOBILIARIA VIMARECA C.A. EN LIQUIDACIÓN, declara

bajo juramento que todos los puntos tratados en el orden del día en

18 la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el

19 diecinueve de mayo de dos mil quince, son correctos. Declara

20 juramentadamente además que al momento de suscripción de la

21 presente escritura su representada INDUSTRIAL INMOBILIARIA

22 VIMARECA C.A. EN LIQUIDACIÓN no es contratista del Estado

23 ni de ninguna de sus instituciones. QUINTA: Emma Jacqueline

24 Franco Espinoza, en su calidad de representante legal de

25 INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C.A. EN

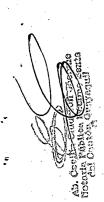
26 LIQUIDACIÓN, otorga poder especial, amplio y suficiente, a favor

de la Doctora María Isabel Cruz Molina, para que solicite y obtenga

28 la aprobación de la presente escritura pública del Intendente de

· 宋来维约亚 · 户







AB. CECILIA CALDERÓN JACOME Notaria Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

1	Compañías de Guayaquil y su posterior inscripción al Registrador
2.	Mercantil. Agregue Usted, Señora Notaria, las demás formalidades
3	de estilo para la completa validez de la presente escritura pública
4	(Firmado) Doctora María Isabel Cruz Molina, con registro
5	profesional número once punto doscientos cuarenta y nueve del
6	Colegio de Abogados del Guayas Hasta Aquí la Minuta Es
7	copia En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido
8	de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda
9	elevada a escritura pública Leída esta escritura de principio a fin
10	por mí la Notaria, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en
11	todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria, de
12	todo lo cual doy fe
13	POR LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA
14	VIMARECA C.A. EN LIQUIDACION
15	RUC No. 0990618585001

16

17

18

acpuline Franco E

Sra. EMMA JACQUELINE FRANCO ESPINOZA

C. C. No. 0904975679 19

20

21

22

23

24

25

26

3b. Cecilia Calderon Jacomes Notaria Pública Décimo Sent 28 del Cantón Guayaquil

DERON JÁCOME TARIA XVI GUAYAQUIL

RUBRICO. FIRMO Y SELLO EN ESTA GIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTDIGAMIENTO

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001794 de fecha 10 de Junio de 2015, emitida por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 5 de Noviembre de 1982.- Guayaquil, 15 de Junio de 2015.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DECIMOTERCERO GUAXAQUIE



· S. . . .

AB.CECILIA CALDERON JACOME NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, tomo nota de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001794, dictado por la Abogada CARLOTA ASESORA DE LA INTENDENCIA CAMACHO COELLO, NACIONAL DE COMPAÑIAS, el Diez De Junio Del Dos Mil Quince, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las matriz de la ESCRITURA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C.A. EN LIQUIDACION.celebrada el Veintiocho De Mayo Del Dos Mil Quince.en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA referida NOTARIA.-

Guayaquil, a 12 de Junio del 2015.-

NOTARÍA DÉCIMA SEXTAB: CECTUA CALDERON JACOME DEL CANTÓN GUAYNO FARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMÈRO DE REPERTORIO: 29.567 FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2015 HORA DE REPERTORIO: 12:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1, Con fecha veintidós de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001794, dictada por la Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 10 de junio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INDUSTRIAL INMOBILIARIA VIMARECA C.A., de fojas 4.103 a 4.125, Registro Indústriales número 164. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29567

*ROOLWODFF LEDIGHVQHXQDPPD

S S S X P 9 D D L U D N D U R G D U X S H G .

Guayaquil, 23 de junio de 2015

----**,** --**,** -- ---**,** -- ---

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE CUMPANIAS DE GUATAUVIL C 9 JUL 2015 RECIBIDO NANDY MORALES RIHOTA: 15:02. Firma: